

Expediente N.º:	14063/2025
Procedimiento:	Listas cobratorias
Asunto:	Aprobación Padrones Fiscales 4º periodo de Cobro Año 2025 (Tasa de Mercados 4º Trimestre Año 2025)
Unidad Orgánica:	Gestión Tributaria

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA PADRONES FISCALES CUARTO PERIODO DE COBRO - AÑO 2025.

Dª. LUISA MARÍA GARCIA CHAMORRO, Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Motril

Aprobados Provisionalmente los Padrones Fiscales correspondientes al Cuarto Periodo de Cobro del Ejercicio 2025 por Resolución del Concejal Delegado de Economía y Hacienda N.º: 2025006198, de fecha 04/09/2025 (Expediente 14063/2025), y, tras su plazo de exposición pública de 15 días desde su publicación en BOP de Granada N.º. 174 con fecha 12/09/2025, finalizándose con fecha 03/10/2025, y, no habiéndose presentado alegaciones, según consta en Informe Técnico de fecha 06/10/2025 emitido por el Registro de Entrada de documentos de este Excmo. Ayuntamiento, y, Certificado de la Secretaría General de fecha 06/10/2025, **se aprueban definitivamente por Resolución N.º. 2025007010 dictada por el Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 07/10/2025, los siguientes Padrones Fiscales:**

➤ **Padrón Fiscal de la TASA DE MERCADOS – Cuarto Trimestre Ejercicio 2025.**

Contra el acto de aprobación definitiva y los datos contenidos en los referidos Padrones Fiscales los interesados podrán interponer Recurso de Reposición con carácter preceptivo y previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa ante la Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Motril en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

